



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1287] [10L/5100-1288] [10L/5100-1289] [10L/5100-1290] [10L/5100-1291] [10L/5100-1292] [10L/5100-1293]
[10L/5100-1294] [10L/5100-1295] [10L/5100-1296] [10L/5100-1297] [10L/5100-1298] [10L/5100-1299] [10L/5100-1300]
[10L/5100-1301] [10L/5100-1302] [10L/5100-1303] [10L/5100-1304] [10L/5100-1305] [10L/5100-1306] [10L/5100-1307]
[10L/5100-1308] [10L/5100-1309] [10L/5100-1310] [10L/5100-1311] [10L/5100-1312] [10L/5100-1313] [10L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1296]

MEDIDAS PREVISTAS PARA ORIENTAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS HACIA LOS NUEVOS NICHOS DE EMPLEO VERDE QUE VAN A CREARSE CON LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD SOSTENIBLE QUE VAN A IMPLANTARSE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, PRESENTADA POR D. LORENZO VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

Santander y Torrelavega tendrán que aplicar zonas de bajas emisiones en 2023, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Cambio Climático que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a implementar Zonas de Bajas Emisiones, impidiendo el acceso al centro urbano a los vehículos más contaminantes.

El Gobierno de España anunció en 2021 que las inversiones en movilidad sostenible vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia suponen una palanca capaz de activar la creación de 150.000 puestos de trabajo, contribuyendo a la riqueza del país en 11.000 millones de euros.

El 8 de junio de 2020 el Parlamento de Cantabria aprobó con la unanimidad de todos los grupos instar al Gobierno a elaborar un plan de movilidad y concedió para ello el plazo de un año.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para orientar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras de Cantabria hacia los nuevos nichos de empleo verde que van a crearse con la puesta en marcha de las acciones en materia de movilidad sostenible que van a implantarse a nivel nacional y regional?

Santander, 16 de enero de 2023

Fdo.: Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."